

El OBUVI se suma a la indignación y repudio por este nuevo atropello contra la libertad y la integridad de Milagro Sala. ¡Qué se cumpla la recomendación de la CorteIDH!
¡Libertad a Milagro Sala y todxs lxs presxs políticxs!

"EL PODER JUDICIAL DE JUJUY Y SU SICARIO, PULLEN LLERMANOS QUIEREN MUERTA A MILAGRO SALA"

ORDENARON EL TRASLADO DE LA DIRIGENTE SOCIAL AL PENAL FEDERAL DE SALTA

En una medida absolutamente arbitraria, el juez Pablo Pullen Llermanos ordenó el traslado de Milagro Sala al Penal Federal de Salta, ubicado en la localidad de Güemes. La medida es contraria a lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ordenó la detención domiciliaria de la dirigente social en su residencia habitual, en el barrio de Cuyaya.

La notificación se realizó esta noche, pero en la cédula no hay ninguna fundamentación respecto a la medida que será denunciada ante los organismos internacionales. La defensa presentará un habeas corpus en favor de la dirigente social. Desde el Tribunal Criminal donde se desarrolla la audiencia del juicio conocido como Pibes Villeros será directamente trasladada a Guemes.

“La quieren muerta”, denunciaron desde el Comité por la Libertad de Milagro Sala. “El gobernador Morales y el Juez Pullen Llermanos continúan con su política constante de hostigamiento contra Milagro. Cada vez queda más en claro que no les interesa en lo más mínimo su vida. No les interesa la justicia sino la revancha contra una mujer que hizo lo que no hizo ningún político en Jujuy por los más humildes. Le decimos a Morales que no vamos a parar hasta que Milagro esté libre”, aseguraron.

7 de agosto de 2018

Observatorio Universitario de la Violencia Institucional-Facultad de Filosofía y Letras-UBA

